



Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres

Secretaría administrada por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Taller Regional para América Latina de la CMS

Lima, Perú, 29-31 de Octubre del 2001

CMS/RW-LA/Inf.7



REUNIÓN DE MINISTROS DE MEDIO AMBIENTE DE LAS AMÉRICAS 29 Y 30 DE MARZO DE 2001

Comunicado Ministerial

1. Nosotros, los ministros de medio ambiente y los jefes de delegaciones de 34 gobiernos elegidos democráticamente de las Américas, nos reunimos en Montreal, el 29 y 30 de marzo de 2001, para compartir nuestras visiones y prioridades y discutir sobre cómo podemos superar los desafíos ambientales más apremiantes del hemisferio. Teniendo a la vista la Tercera Cumbre de las Américas, que tendrá lugar en la Ciudad de Quebec, del 20 al 22 de abril de 2001, presentamos los siguientes temas ambientales para la atención de nuestros líderes.
2. Reconocemos los diferentes niveles y formas de desarrollo en los que se encuentran los países, su diversidad cultural y la diversidad de los ecosistemas dentro del hemisferio. Estamos conscientes de la relación entre el medio ambiente y los factores socioeconómicos, tales como la pobreza, los patrones de producción y consumo no sostenibles, las desigualdades en la distribución de la riqueza y la carga de la deuda externa. Por ello hemos decidido trabajar juntos con el fin de asegurar que las políticas económicas, sociales y ambientales se refuercen mutuamente y contribuyan al desarrollo sostenible. Sabemos que hay muchas iniciativas en curso que realizan organizaciones pertinentes, regionales e internacionales sobre las cuales nos podremos basar.
3. Agradecemos a Canadá por ser el anfitrión de esta primera reunión en apoyo a la Cumbre de las Américas que ha sido una oportunidad muy útil para avanzar en nuestra agenda ambiental. Aprovecharemos otros foros internacionales, según proceda, para reunirnos de nuevo.

Temas sobre el desarrollo ambiental y sostenible internacionales

4. Desde de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1992, los países del hemisferio han dado pasos importantes en la definición de una agenda internacional de desarrollo sostenible y han tomado algunas medidas iniciales pero importantes hacia su implementación. Ha llegado el momento de hacer que ésta sea la década de la acción. Nos proponemos participar activamente en el proceso de preparación de la Cumbre Mundial sobre



Desarrollo Sostenible en Johannesburgo de 2002 y trabajar para asegurar su éxito. También pediremos a la OEA a través de la Secretaría General que, en cooperación con otros organismos, organice una reunión de nivel ministerial antes del fin de 2001 en Bolivia, al celebrarse el quinto aniversario de la Cumbre Hemisférica de Santa Cruz de la Sierra de 1996, y que dicha reunión presente contribuciones a la Cumbre Mundial Rio+10 que se reunirá en 2002, reconociendo que, por su naturaleza, el desarrollo sostenible tiene metas de largo plazo y que, sin embargo, requiere que los países del Hemisferio concierten orientaciones sobre esta materia.

5. Para lograr el desarrollo sostenible, reconocemos que la coherencia de políticas comienza a nivel nacional y debe ser mejorada a nivel internacional. Acogemos con beneplácito la reciente Decisión 21/21 del Consejo de Administración del PNUMA de que los gobiernos realicen una amplia evaluación de las opciones de políticas para fortalecer y promover un sistema más eficaz de coordinación de las instituciones internacionales en el campo del medio ambiente. Enfatizamos la necesidad de contar con mecanismos efectivos para promover y respaldar la implementación de los acuerdos, incluso a través de mecanismos financieros y otros medios de apoyo apropiados, tales como el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, pero sin limitarse a éste, con el objeto de mejorar la formación de capacidad, la transferencia de tecnología y proyectos de desarrollo sostenible con miras de promover y apoyar la implementación de acuerdos ambientales multilaterales. Reafirmamos nuestro compromiso de instrumentar los Acuerdos Ambientales Multilaterales de los que formamos parte, y trabajaremos para generar sinergias entre los AAM para contribuir a su instrumentación efectiva.

6. Debatimos el crucial tema del cambio climático. No hubo pleno consenso sobre este tema entre los Ministros de Medio Ambiente del Hemisferio.

Los desafíos de la gestión medioambiental en un hemisferio cambiante – la necesidad de innovación

7. Reconocemos que si bien la pobreza provoca ciertos tipos de tensión ambiental, una de las principales causas de que continúe deteriorándose el medio ambiente mundial son las modalidades insostenibles de consumo y producción que son motivo de grave preocupación y que agravan la pobreza y los desequilibrios. Es nuestra intención maximizar el potencial de políticas que se refuercen recíprocamente en materia de integración económica y protección ambiental. De suma importancia para nuestros países es el fortalecimiento de los sistemas de ordenación ambiental empezando por el perfeccionamiento de los conocimientos, contar con herramientas e incentivos apropiados y asociaciones mejoradas. En particular intentaremos trabajar para asegurar que el proceso de integración económica apoye nuestra capacidad para adoptar y mantener las medidas de política ambiental con el objeto de lograr altos niveles de protección ambiental.

8. Trabajaremos en asociación para acelerar el desarrollo y la aplicación de los conocimientos ambientales, tales como indicadores nacionales para ayudar en el monitoreo de los avances, promoviendo, por ejemplo, una mayor difusión de las mejores prácticas e intercambios de información entre las instituciones y las organizaciones existentes, y facilitando el desarrollo de redes de ciencia ambiental a lo largo del hemisferio, tomando en cuenta, por ejemplo, el Convenio sobre Diversidad Biológica.

9. La participación pública es un elemento clave del proceso decisorio en materia de políticas ambientales. Tenemos por meta acrecentar al máximo las oportunidades para incrementar los conocimientos, la educación y participación pública, la transparencia y la responsabilidad en asuntos ambientales incluso mediante la mejora, a nivel comunitario, del acceso a la información sobre las condiciones ambientales y la tecnología, respetando las leyes nacionales.

10. Promoveremos un clima de negocios innovador a través de una combinación apropiada de iniciativas políticas y herramientas ambientales, inclusive instrumentos de mercado e iniciativas voluntarias, sobre la base de un marco regulatorio racional.

11. En este contexto, reconocemos la importancia de formar capacidad nacional, con el fin de elaborar y fortalecer las leyes e instituciones de carácter ambiental y velar por el cumplimiento y aplicación de las leyes ambientales. Trabajaremos juntos para combatir las actividades ilegales internacionales que dañan el medio ambiente.

12. Continuamos progresando en la elaboración de estrategias para prevenir la contaminación en asociación con la industria, los grupos ambientalistas y las comunidades indígenas y locales, con la meta de incrementar las inversiones para promover la prevención de la contaminación.

13. Concientes de los costos cada vez mayores de la degradación ambiental, instamos a las organizaciones internacionales, incluidas las instituciones financieras multilaterales, a que estudien los medios y arbitrios para determinar la forma de enfrentar este problema.

Mejorar el medio ambiente para contribuir a la salud humana

14. Reconocemos la interrelación entre el ambiente y la salud humana. Construiremos lazos más fuertes entre los sectores del medio ambiente y de la salud para actuar con mayor eficacia. En este sentido, le pedimos a la OPS y el PNUMA que apoyen la convocación de una reunión regional entre los ministros de medio ambiente y los de la salud para hacer el balance del progreso alcanzado, con el fin de identificar las áreas prioritarias que necesitan de esfuerzos renovados e iniciativas de cooperación, y de explorar maneras de hacer avanzar en la agenda de la salud ambiental en las Américas y en el ámbito mundial, con el fin de contribuir a la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible del 2002.

15. Nos place la conclusión de las negociaciones para reducir o eliminar la producción, el uso y liberación de contaminantes orgánicos persistentes (COP) que representan una amenaza para la salud humana y el medio ambiente y alentamos a los gobiernos a que firmen y ratifiquen este convenio.

16. Alentaremos la implementación de la resolución del Foro Intergubernamental sobre Seguridad Química (IFCS) celebrado el año pasado en Bahía, Brasil.

17. Trabajaremos para mejorar la calidad del aire, incrementando nuestros esfuerzos y trabajo de cooperación sobre las emisiones, tales como las producidas por el transporte, las emisiones industriales y la contaminación transfronteriza; apoyando la investigación científica y compartiendo las mejores prácticas en el campo de los inventarios de emisiones a la atmósfera, pronóstico del smog, avisos sobre los efectos para la salud y los programas comunitarios; y alentando la acción del sector público y el sector privado así como de las personas.

18. Nos esforzaremos por incrementar el acceso al agua potable y a los servicios de saneamiento y fortaleceremos las capacidades nacionales y regionales para la ordenación integrada de los recursos hídricos, p. ejem., la protección de las fuentes de agua y de las cuencas hidrográficas, la eficiencia en el uso del agua, la calidad y la cantidad de dicho recurso y su disponibilidad, y para el manejo de desechos, reforzando las asociaciones para la cooperación. Trabajaremos para ayudar a asegurar que los ambientes de agua dulce, marinos y costeros, incluidos los arrecifes de coral, puedan sostenerse y para prevenir la contaminación marina de origen terrestre.

19. Hacemos hincapié sobre la necesidad de reducir la vulnerabilidad de nuestros ciudadanos y comunidades y reducir los impactos sobre nuestras economías causados por fenómenos naturales tales como, entre otros, incendios, inundaciones, huracanes, terremotos o sequías. Intentaremos tomar medidas preventivas y promoveremos la conservación de nuestros ecosistemas que sirven para reducir los efectos de esos fenómenos. También buscaremos los medios para enriquecer nuestros conocimientos científicos y mejorar la vigilancia incluidos los sistemas de alerta temprana necesarios para reducir la vulnerabilidad ante los fenómenos naturales y proveer información precisa y de utilidad para la población.

Conservación de la biodiversidad y ecosistemas sanos

20. La mitad de las naciones más ricas del mundo, midiéndose la riqueza sobre la base de su flora y fauna endémica, son países de las Américas. Cada uno de éstos comparte muchos ecosistemas con sus vecinos. Muchos de estos ecosistemas están sometidos a estrés como resultado de las actividades humanas. Los ecosistemas sanos y productivos son la base misma de las economías y la salud social de las naciones. Nos comprometemos a estimular y fortalecer la cooperación regional para la conservación, la ordenación y el uso sostenible de la diversidad biológica y de los ecosistemas sanos a lo largo de las Américas en apoyo de los objetivos del Convenio sobre Diversidad Biológica y otros convenios e iniciativas afines. Recibimos con agrado los esfuerzos realizados por los grupos de trabajo establecidos por la Conferencia de las Partes del Convenio sobre Diversidad Biológica para abordar asuntos relativos al acceso a los recursos genéticos y la protección del conocimiento tradicional.

21. Instamos a los estados a que cooperen a la implementación eficaz del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología particularmente en asuntos relacionados con la formación de capacidad y el intercambio de información a través del Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología.

22. El desarrollo de la Red Interamericana de Información sobre la Biodiversidad (RIIB) propuesta por primera vez en la Cumbre de Bolivia en 1996 es un paso importante para gestionar de manera eficaz la información sobre la biodiversidad y un complemento importante del Mecanismo de Intercambio de Información del Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica. Ampliaremos las redes asociativas y los sistemas para compartir la información, con la meta de apoyar la RIIB.

23. Las pérdidas de hábitats constituyen una amenaza de primer orden para la diversidad biológica. Buscaremos desarrollar mejor información sobre las pérdidas en diferentes tipos de hábitat y sus implicaciones para la biodiversidad. Promoveremos activamente la ordenación mejorada de las áreas protegidas y a este respecto, nos comprometemos a realizar actividades regionales en cooperación. Exploraremos, donde sea apropiado, la posibilidad de expandir las redes hemisféricas existentes de áreas protegidas terrestres y marinas, incluyendo su enlazamiento para la creación de corredores biológicos tales como el Corredor Biológico Mesoamericano.

24. En muchos hábitats las especies exóticas invasoras constituyen una gran amenaza para las especies endógenas y pueden representar un costo significativo para la sociedad. Apoyamos el desarrollo ulterior de redes destinadas a intercambiar información sobre las especies exóticas invasoras, así como los esfuerzos de prevención, control, manejo, educación del público y extensión, y notificación de incidentes.

25. Respaldamos firmemente el desarrollo de una estrategia hemisférica, consecuente con la reglamentación nacional y las obligaciones internacionales, cuyo objetivo sea la conservación y el uso sostenible de las especies migratorias por todas las Américas, partiendo por el manejo de las aves migratorias, basándonos en las iniciativas existentes de conservación de aves, e incluyendo, entre otras, la protección de las áreas de hibernación y reproducción y de las rutas migratorias de especies, tanto dentro como a través de las fronteras.

26. Promoveremos la adopción de medidas concretas y urgentes dirigidas hacia la instrumentación del manejo sostenible de los bosques, apoyándonos en los instrumentos internacionales existentes y la cooperación, tales como los procesos de establecimiento de criterios e indicadores. Apoyamos las iniciativas que facilitarán el manejo sostenible de los bosques, en particular el Foro sobre Bosques de las Naciones Unidas y apoyamos plenamente la implementación de las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Bosques y el Foro Intergubernamental sobre los Bosques.

27. El comercio ilegal de flora y fauna silvestres es una amenaza para nuestra biodiversidad, el bienestar y el sustento de nuestros pueblos, que dependen del uso sostenible de dichas poblaciones y sus productos derivados. Fortaleceremos las redes asociativas y los sistemas de información para asistir en la instrumentación de la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de flora y fauna silvestres (CITES).

